SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

los tres soldados para cada quanto que
cubiera por ellos [illegible] haya
de remitir, sino lo hiciere que to
das las costas dan nos [illegible]
[illegible] quenta [illegible]
[illegible] de la carcel, si faltare algu
nos otros para el cumplimiento
de los que esta bien a dar que sus
mercedes apremien a todas las
personas que son soldados o a otras
que sean de la calidad que sus mercedes
tienen mandado, si fuere necesario o el
alcalde para [illegible] lo hara
[illegible] [illegible]
[illegible] quanto los
tres soldados que [illegible]
[illegible] a la carcel
[illegible] a costa de [illegible]
[illegible] de la carcel para [illegible]
[illegible] que [illegible]
si [illegible] que tenga debido [illegible]
[illegible] por los
tres soldados que [illegible] de la cala
[illegible] para los que faltan [illegible]
[illegible] que [illegible]